



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-7259-2020
San José, 30 de setiembre de 2020

Sr. Francisco Llobet Rodríguez
Presidente
Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela
direccion@camara-alajuela.com

Estimado señor:

ASUNTO: “COMUNICADO: APERTURA TOTAL E INMEDIATA DE TODOS LOS TURISTAS EXTRANJEROS QUE VIENEN AL PAÍS VÍA AÉREA”

En atención al comunicado de su representada, dirigido al señor Presidente de la República, el cual fue redireccionado a este Despacho, me permito indicar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, las medidas sanitarias que se han emitido en el marco de la emergencia nacional por COVID-19 se han establecido con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública a causa de esta enfermedad.

En este sentido, y con el objetivo de incluir más países y estados en la lista de destinos autorizados, constantemente se hace una revisión de sus tasas de infección en relación con los tamaños de sus poblaciones, la tendencia de las tasas de infección comparada a periodos anteriores, las medidas de salud pública implementadas y los resultados generales de estas medidas.

Este Ministerio es consciente del efecto de la pandemia sobre los distintos sectores económicos y productivos, por lo que la aplicación de las revisiones detalladas de estos datos permite que la apertura a nuevos destinos se haga de una manera cuidadosa, procurando reducir el riesgo.

Saludos cordiales,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C: despachopresidente@presidencia.go.cr
Dr. Carlos Salguero Mendoza, Asesor Despacho
Licda. Adriana Salazar González, Jefe URI

Marcela